

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1251

Número de Repertorio: 2778

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1251 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
0993302775001	FIDEICOMISO GRAND BAY		PROPIETARIO
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1082748000	79913	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1082747000	79912	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1082746000	79911	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1082745000	79910	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1082744000	78799	SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: lunes, 18 abril 2022

Fecha generación: lunes, 18 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 5 6 1 1 A A P Z K A Y





Factura: 001-007-000014657



20220901039P00530



NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES PATRICIO YCAZA MANTILLA

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20220901039P00530					
ACTO O CONTRATO:							
FRACCIONAMIENTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2022, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO GRAND BAY	REPRESENTA DO POR	RUC	09933027750 01	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL				ROCA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE FRACCIONAMIENTO Y SUBDIVISION QUE HACE EL FIDEICOMISO GRAND BAY, REPRESENTADO POR LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, REPRESENTADA A SU VEZ POR LA SEÑORITA KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20220901039P00530
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2022, (17:14)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES PATRICIO YCAZA MANTILLA
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 03713-DP09-2022-JM

2022	09	01	039	P0530
------	----	----	-----	-------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE FRACCIONAMIENTO Y**
2 **SUBDIVISION QUE HACE EL FIDEICOMISO GRAND**
3 **BAY, REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA**
4 **S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
5 **MERCANTILES, REPRESENTADA A SU VEZ POR LA**
6 **SEÑORITA KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
8 **DI 2 COPIAS**



9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
10 mismo nombre, República del Ecuador, a los **SEIS**
11 días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL**
12 **VEINTIDOS**; ante mi **DOCTOR ANDRÉS PATRICIO**
13 **YCANZA MANTILLA, NOTARIO SUPLENTE**
14 **TRIGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparece a
15 la celebración de la presente escritura: La señorita
16 **KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA**, por los
17 derechos que representa en su calidad de
18 **APODERADA ESPECIAL** de la compañía **FIDUCIA**
19 **S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
20 **FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de
21 Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil denominado
22 **“FIDEICOMISO GRAND BAY”**, personería que se
23 acredita con el Poder Especial que se adjunta al
24 presente instrumento como documento habilitante.-
25 La compareciente declara ser de estado civil soltera,
26 Magister, de nacionalidad ecuatoriana, con
27 domicilio en esta ciudad, mayor de edad, capaz de
28 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 haberme presentado su respectivo documento de
2 identificación, Advertida la compareciente por mí la
3 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
4 así como examinado que fue en forma aislada y
5 separada de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, para su
8 otorgamiento me presentan la minuta al tenor
9 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvasse insertar en
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
11 **FRACCIONAMIENTO Y SUBDIVISION de**
12 **TERRENOS** que se especifica en las siguientes
13 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA:-**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
15 la presente escritura pública de
16 **FRACCIONAMIENTO Y SUBDIVISION de**
17 **TERRENOS,** La señorita **KARINA LUISANA**
18 **RODRIGUEZ SANTANA,** por los derechos que
19 representa en su calidad de **APODERADA**
20 **ESPECIAL** de la compañía **FIDUCIA S.A.**
21 **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
22 **MERCANTILES,** en su calidad de Fiduciaria del
23 Fideicomiso Mercantil denominado **“FIDEICOMISO**
24 **GRAND BAY”.** **CLAUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES: A).** El **FIDEICOMISO GRAND BAY,**
26 adquirió la propiedad de los inmuebles mediante
27 escritura pública de compraventa, que a su favor hiciera
28 la compañía **MILLENIUM S.A.,** celebrada ante la notaría

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Trigesima Novena del cantón Guayaquil, Doctora Susana
2 Viteri Thompson, el dos de marzo de dos mil veintidós, e
3 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta
4 el nueve de marzo de dos mil veintidós; **b)** La compañía
5 **MILLENIUM S.A.**, por su parte, adquirió la propiedad del
6 inmueble, que inicialmente eran dos lotes separados,
7 mediante escritura pública de compraventa que a su
8 favor le hiciera la Secretaría Técnica de Gestión
9 Inmobiliaria del Sector Público, el veinticuatro de junio
10 de dos mil veintiuno, celebrada ante la notaria Séptima
11 del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad
12 del mismo cantón, el dos de julio de dos mil veintiuno; y,
13 **c)** Posteriormente, con fecha once de noviembre de dos
14 mil veintiuno, mediante escritura pública celebrada ante
15 la notaria Séptima del cantón Manta, se procedió con la
16 unificación de los dos lotes de terreno, con lo que quedó
17 unificado el inmueble con un área total de nueve mil
18 seiscientos setenta y ocho metros cuadrados con sesenta
19 y seis decímetros cuadrados (9.678.66m²); esta escritura
20 se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón
21 Manta el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

22 **TERCERA: FRACCIONAMIENTO Y SUBDIVISIÓN:**

23 - **UNO)** Con fecha veintitrés de marzo de dos mil
24 veintidós, se emite el Documento número SU-cero tres
25 dos cero dos dos guión cero cero cero cuatro siete ocho
26 (SU-032022-000478), que contiene la Autorización de
27 Subdivisión del terreno de propiedad del Fideicomiso
28 Grand Bay, con Ficha Registral número setenta y ocho

Dr. Andrés Ycaza Montaña
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



Dra. Juliana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 mil setecientos noventa y nueve (78799), ubicado en el
2 Barrio Umiña – Escuela de Pesca, de la parroquia Manta,
3 cantón Manta. En este documento, el GAD municipal del
4 cantón Manta detalla los CUATRO LOTES en los que se
5 subdivide lo que antes fue el macrolote del Fideicomiso
6 Grand Bay, y los lote subdivididos quedan identificados
7 así: LOTE A, LOTE B, LOTE C y LOTE D. También se una
8 descripción gráfica de la aprobación de la subdivisión. De
9 igual manera, el GAD municipal de Manta emitió un
10 documento de subdivisión de cada lote, como se detalla a
11 continuación: **DOS)** Mediante Documento número AU-
12 cero tres dos cero dos dos guión cero cero cero nueve
13 cinco cero (AU-032022-000950), de fecha veintitrés de
14 marzo de dos mil veintidós, se autoriza realizar las
15 escrituras sobre una parte del terreno propiedad de
16 FIDEICOMISO GRAND BAY, ubicado en el Barrio Umiña,
17 del cantón Manta, **con clave catastral número UNO -**
18 **CERO OCHO - VEINTISIETE - CUARENTA Y CINCO -**
19 **CERO CERO CERO (1-08-27-45-000).** Como dicha
20 autorización es el resultado del fraccionamiento de un
21 lote de terreno de mayor tamaño, las nuevas medidas y
22 linderos de este lote son los siguientes: **FRENTE:**
23 Cuarenta y dos punto treinta y dos metros (42.32m),
24 partiendo desde el costado derecho hacia el costado
25 izquierdo, siguiendo su trazado con más tres punto
26 veintiocho metros (+3.28m), más cero punto setenta
27 metros (+0.70m), más veintiuno punto dieciséis metros
28 (+21.16m) colindando con calle pública. **ATRÁS:**

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 veintiocho punto noventa y siete metros (28.97m)
2 partiendo desde el costado derecho hacia el costado
3 izquierdo, desde ese punto gira hacia el oeste con más
4 siete punto cero siete metros (+7.07m), más dieciséis
5 punto sesenta y dos metros (16.62m) colindado con LOTE
6 C, desde ese punto gira hacia el norte con dirección al
7 costado izquierdo con más quince punto cuarenta y ocho
8 metros (+15.48m) colindando con LOTE B. **COSTADO**
9 **DERECHO:** treinta y cinco punto cincuenta y un metros
10 (35.51mts) - colindando con LOTE C. **COSTADO**
11 **IZQUIERDO:** setenta y tres punto setenta y tres metros
12 (73.73m) - colindando con talud municipal. Área total:
13 **Dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados con**
14 **doce decímetros cuadrados (2,525.12 mts2).**
15 **IDENTIFICADO COMO LOTE A. TRES**) Con fecha
16 veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se emite el
17 documento número AU- cero tres dos cero dos dos guión
18 cero cero cero nueve cinco uno (**AU-032022-000951**),
19 mediante el cual se autoriza realizar las escrituras sobre
20 una parte del terreno propiedad de FIDEICOMISO
21 GRAND BAY, ubicado en el Barrio Umiña, del cantón
22 Manta, con **clave catastral número UNO - CERO OCHO**
23 **- VEINTISIETE - CUARENTA Y SEIS - CERO CERO**
24 **CERO (1-08-27-46-000)**. Como dicha autorización es el
25 resultado del fraccionamiento de un lote de terreno de
26 mayor tamaño, las nuevas medidas y linderos de este lote
27 son los siguiente: **FRENTE:** Veintiuno punto catorce
28 metros (21.14m.) - Partiendo desde el costado izquierdo

Dr. Andrés Ycaza Induráin
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 al costado derecho, siguiendo su trazado con más siete
2 punto cincuenta y un metros (+7.51m) más treinta y
3 cuatro punto quince metros (+34.15m), colindando con
4 vía pública de acceso al LOTE B Y LOTE D. **ATRÁS:**
5 veintiocho punto noventa y seis metros (28.96m). -
6 Partiendo desde el costado izquierdo al costado derecho,
7 desde ese punto gira hacia el este con más veintiséis
8 punto once metros (+26.11m.) colindando con LOTE D,
9 desde ese punto gira hacia el norte con dirección al
10 costado derecho con quince punto cuarenta y ocho
11 metros (15.48m.) colindado con LOTE A. **COSTADO**
12 **DERECHO: setenta y seis punto veintiséis metros**
13 **(76.26m.)** - Colindando con talud municipal. **COSTADO**
14 **IZQUIERDO: seis punto cuarenta metros (6.40m.)** -
15 Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto
16 gira hacia el sureste con más cinco punto sesenta y seis
17 metros (5.66m.), desde ese punto gira hacia el noreste
18 con dirección hacia atrás con más treinta y cinco punto
19 veintitrés metros (35.23m) colindando con LOTE D. **Área**
20 **Total:** Dos mil quinientos cuarenta y dos metros
21 cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados
22 (2.542.36m2). **IDENTIFICADO COMO LOTE B.-**
23 **CUATRO)** Con fecha veintitrés de marzo de dos mil
24 veintidós, se emite el documento número AU- cero tres
25 dos cero dos dos guión cero cero cero nueve cinco dos
26 **(AU-032022-000952)** mediante el cual se autoriza
27 realizar las escrituras sobre una parte del terreno
28 propiedad de FIDEICOMISO GRAND BAY, ubicado en el

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Barrio Umiña, del cantón Manta, con clave catastral;
2 UNO - CERO OCHO - VEINTISIETE - CUARENTA Y
3 SIETE - CERO CERO CERO (1-08-27-47-000), como
4 dicha autorización es el resultado del fraccionamiento de
5 un lote de terreno de mayor tamaño, las nuevas medidas
6 y linderos de este lote son las siguientes: **FRENTE:**
7 Veintitrés punto catorce metros (23.14m) – partiendo
8 desde el costado derecho hacia el costado izquierdo,
9 siguiendo su trazado con más seis punto veinte metros
10 (+6.20m), más dieciocho punto cuarenta y tres metros
11 (+18.43m), más cuatro punto treinta y seis metros
12 (+4.36m) siguiendo su trazado colindando con calle
13 pública existente. **ATRÁS:** ochenta punto noventa y siete
14 metros (80.97m) – colindando con LOTE D. **COSTADO**
15 **DERECHO:** veinticuatro punto noventa y cinco metros
16 (24.95m)- colindando con calle pública. **COSTADO**
17 **IZQUIERDO:** treinta y cinco punto cincuenta y un metros
18 (35.51m) – partiendo desde el frente hacia atrás, desde
19 ese punto gira hacia el norte con más veintiocho punto
20 noventa y siete metros (+28.97m), desde ese punto gira
21 hacia el oeste con dirección a atrás con más siete punto
22 cero siete metros (+7.07m), más dieciséis punto sesenta
23 y dos metros (+16.62m) colindando con LOTE A. **ÁREA**
24 **TOTAL: Dos mil trescientos setenta y nueve metros**
25 **cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados**
26 **(2,379.75mts2). IDENTIFICADO COMO LOTE C.**
27 **CINCO)** Con fecha veintitrés de marzo de dos mil
28 veintidós, se emite el documento número AU- cero tres

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXI - SUPLENTE



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 dos cero dos dos guión cero cero cero nueve cinco tres
2 **(AU-032022-000953)**, mediante el cual se autoriza
3 realizar las escrituras sobre una parte del terreno
4 propiedad de FIDEICOMISO GRAND BAY, ubicado en el
5 Barrio Umiña, del cantón Manta, **con clave catastral:**
6 **UNO - CERO OCHO - VEINTISIETE - CUARENTA Y**
7 **OCHO - CERO CERO CERO (1-08-27-48-000)**. Como
8 dicha autorización es el resultado del fraccionamiento
9 de un lote de terreno de mayor tamaño, las nuevas
10 medidas y linderos de este lote son los siguiente:
11 **FRENTE:** Cuarenta y nueve punto cincuenta y cuatro
12 metros (49.54m.) - Partiendo desde el costado
13 izquierdo hacia el costado derecho, desde ese punto
14 giro hacia el noroeste con más diecinueve punto cero
15 ocho metros (+19.08m) siguiendo su trazado
16 colindando con vía pública de acceso al LOTE D Y
17 LOTE B. **ATRÁS:** Veintiséis punto once metros
18 (26.11m.) - Colindando con LOTE B. **COSTADO**
19 **DERECHO:** Seis punto cuarenta metros (6.40m.) -
20 Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto
21 giro hacia el sureste con más cinco punto sesenta y
22 seis metros (+5.66m.), desde ese punto giro hacia el
23 noreste con más treinta y cinco punto veintitrés
24 metros (+35.23m.), desde ese punto giro hacia el
25 noroeste con dirección a atrás con veintiocho punto
26 noventa y seis metros (28.96m.), colindado con LOTE
27 B. **COSTADO IZQUIERDO:** Ochenta punto noventa y
28 siete metros (80.97m.) - Colindando con LOTE C.

Razón Social
FIDEICOMISO GRAND BAY**Número RUC**
0993302775001**Representante legal**
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
14/01/2021**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
05/01/2021**Jurisdicción**
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Calle:** AV RODRIGO CHAVEZ **Número:** S/N **Conjunto:** PARQUE EMPRESARIAL COLON **Edificio:** CORPORATIVO 2 **Número de oficina:** 02-04 **Número de piso:** 4 **Manzana:** 275 **Referencia:** MEDIA CUADRA DE SUPERMAXI CIUDAD COLON**Actividades económicas**

- K64300001 - ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN, RIESGO, RENDIMIENTO Y VARIABILIDAD DE PRECIO. ESAS ENTIDADES OBTIENEN INTERESES, DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, PERO TIENEN POCOS EMPLEADOS Y NO OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA; FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS; FIDEICOMISOS, LEGADOS O CUENTAS DE AGENCIA, ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, UN TESTAMENTO O UN CONTRATO DE REPRESENTACIÓN; SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA.

Establecimientos**Abiertos****Cerrados**
0**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Razón Social
FIDÉICOMISO GRAND BAY

Número RUC
0993302775001

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO AFIC
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO AFIC - MENSUAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000178456

Fecha y hora de emisión:

15 de enero de 2021 14:52

Dirección Ip:

201.234.218.18

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922600440

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RODRIGUEZ QUIMIZ RICARDO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA LUISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2022

Emisor: JEFFERSON PAUL GUANOLUISA VASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Karina Rodríguez Santana

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

N° de certificado: 223-699-34822



223-699-34822

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-02-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Id. **092260044-0**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **MAQUISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RODRIGUEZ GUIMIZ RICARDO FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTANA LUISA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPECION:
GUAYAQUIL
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACION:
2028-02-21

VI344E3442

01334335



Karina Rodriguez Santana

DIRECCION CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION 19 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **GUAYAQUIL**

PARRROQUIA: **TARQUI**

PCNA: **10**

JUNTA No. **0026 FEMENINO**

Id. **092260044-0**

RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA



CIUDADANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MAQUISTER

RODRIGUEZ GUIMIZ RICARDO FELIX

SANTANA LUISA MARIA

GUAYAQUIL

2018-02-21

2028-02-21

Karina Rodriguez Santana



Factura: 001-002-000021882



20161701026P02974



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701026P02974					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	1790835472001	ECUATORIANA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA CANTOS SOFIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713724274	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

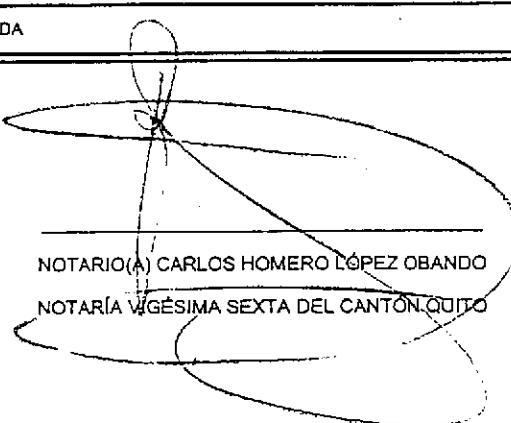
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Escritura N°:		20161701026P02974					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)					

OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	17908354720 01	ECUATORIA NA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ MACIAS JAZMIN JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917016834	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922600440	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

064091

2016	17	01	26	P2974
------	----	----	----	-------



**REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA**

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES

A FAVOR DE

SOFIA ALEXANDRA DAVILA CANTOS

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES

A FAVOR DE

JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS, Y,

KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 2+1+1+1+1 COPIAS

M.V.

RODRIGUEZ MACIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy día **JUEVES**
DIEZ Y SIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**,
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN
QUITO, comparece la compañía **FIDUCIA S.A.**



ORTIZ

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor **PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO**, de estado civil casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar como primera parte una revocatoria de poder especial y en su segunda parte una que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE.- REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, representada por el señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

consta del nombramiento que se adjunta, en adelante
"MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. Mediante escritura pública
celebrada ante la Notaria Novena del cantón Quito, Doctora Alicia

Yolanda Alabuela Toapanta, el veinte de enero de dos mil cató

se otorgo poder especial a favor de la señorita Sofía Alexandra
Davila Cantos, para que, a nombre y representación de la
compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES, pueda realizar los actos y
suscribir los documentos expresamente determinados en dicho
instrumento. **TERCERA: REVOCATORIA DE PODER**

ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad
con lo dispuesto en el numeral tres del artículo dos mil sesenta y
siete del Código Civil, el Poderdante procede a revocar el poder
conferido a la señorita Sofía Alexandra Dávila Cantos a través de
las escritura referida en el numeral 2.1., de la cláusula segunda del
presente instrumento. En tal sentido el poder otorgado a la señora
Sofía Alexandra Dávila Cantos se entenderá revocado y terminado
desde el otorgamiento de esta escritura sin perjuicio de que se
realicen posteriormente las anotaciones marginales que
correspondan. **SEGUNDA PARTE: PODER ESPECIAL**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES, representada por el señor Pedro Xavier Ortiz
Reinoso, en su calidad de Gerente General, según consta del
nombramiento que se adjunta, en adelante "FIDUCIA" o el



Dr. Andrés Vercia Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

"MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de: JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS y KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA, en adelante la(s) MANDATARIA(S), para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios de la MANDANTE y, a nombre y representación de esta última, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse; c) Adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o constituyentes de encargos fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase. d) Solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ante las autoridades competentes declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios, realizar inversiones a nombre de los negocios fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; las facultades aquí descritas no son taxativas, por lo que el presente poder otorga a las MANDATARIAS amplias facultades, no pudiendo ser objetado por insuficiencia.

TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.- (Firmado) Abogada María Verónica Arteaga Molina, portadora de la matrícula número DIECISIETE – DOS MIL DOS – CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso



requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí
el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total
de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
c.c. 1706773304

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

AV J

facti
ente
SOCIA
ON:

01026
AL OT
VIGO

PAGI

016

6
noto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

LIBRO DE CIUDADANIA

170677330-3



APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ REMOSO
PEDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
PEDRO CARDO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-06-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MORDEA
CEVALLOS TORRES



RELACION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REMOSO RILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-28

V3539V2222

00011041

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
REPRESENTANTE

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0089

1706773304

NÚMERO DE CÉDULA
CÉDULA
ORTIZ REMOSO PEDRO XAVIER

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
CINEA
PROVINCIA

9
0
ZONA

4 PROPIETARIO DE LA VOTA

Dr. Andres Ycaza Manilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley de registro civil se
certifica que el presente documento es igual al documento
presentado en el
CANTON QUITO
17 NOV 2016
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706773304

Nombres del ciudadano: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TORRES IVONNE A

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ORTIZ EDUARDO

Nombres de la madre: REINOSO HILDA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MAURICIO XAVIER VILLAREAL GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 11:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c114a23dc28420





Quito, 25 de marzo de 2015

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 25 de marzo de 2015, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4717 del Registro de Nombramientos, Tomo 143 el día 12 de abril del 2012.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003; y mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Osorio Ycaza
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 25 de marzo de 2015.

Quito, 25 de marzo de 2015

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	25/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706773304	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 734 DEL 19/06/1987 - NOT. SEGUNDA DEL 20/03/1987 MODIFICADOS ESTATUTOS SOCIALES.
RM# 3878 DEL 21/11/2012 - NOT. DECIMO DEL 18/09/2012 - JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAMER
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/1987
FEC. INSCRIPCION: 25/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 124-562
 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia Ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

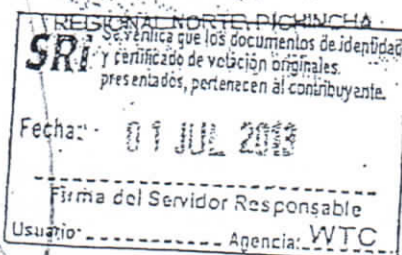
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 2

JURISDICCION:

CERRADOS: 3



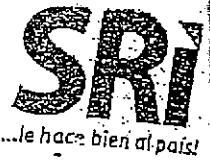
Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAP-0204106 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:08:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/1997
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1024-552 Intersección: LUIS
CORDEIRO Referencia: JUNTO A SYNERGOTEL Sitios: AEROPUERTO TRADE CENTER Oficina: 161 Teléfono Trabajo:
0223277100 Web: WWW.FIDUCIA.COM VIB: WWW.FIDUCIA.COM.VE

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 23/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: SIN Intersección: AV.
JUAN TANCA BARRANCO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL CON UN Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4
Oficina: 2-4 Teléfono Trabajo: 042330079 Teléfono Trabajo: (04233003) Email: agustin@fiducia.com.ec Fax: 042330031

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 02/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 24/12/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Ciudad: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SIN Intersección: 111 Con Intersección: TORRE 6 Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1105 Teléfono Oficina: 2530531 Fax:
2530532 Email: fiducia@fiducia.com.ec

Se verifica que los documentos de identidad
certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MSC0074496

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/02/2013 15:07:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 07/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632241

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: -2- Integridad (sa).
Quito, 17 NOV 2016.

DR. HOMER LOPEZ GONDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 01 JUL 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: WTC

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Portugal Quintero

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

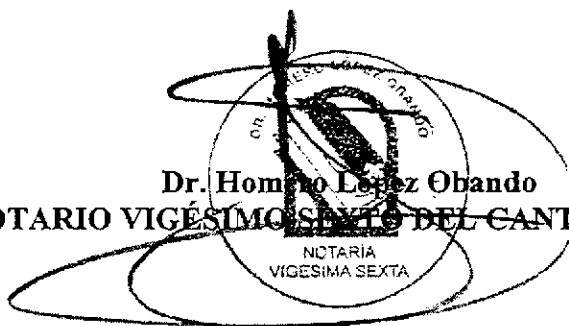
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CAPO201126 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:06:03

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

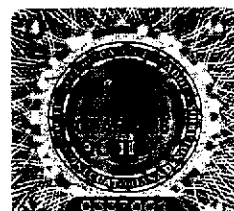
...gó ante mí, en fe de ello, y a petición del señor Zurita Quishpe Luis Xavier, con cedula numero 1724231186 confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA** de protocolo número 2016-17-01-026-P02974 que contiene la escritura pública de **REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE SOFÍA ALEXANDRA DÁVILA CANTOS; PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE JAZMÍN JUDITH RODRÍGUEZ MACÍAS, Y, KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA.-** Firmada y sellada en Quito, veinte de mayo del dos mil veintiuno.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE JAZMÍN JUDITH RODRÍGUEZ MACÍAS, Y, KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA.,** de fecha 17 de noviembre del 2016, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, **se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.-.** Firmada y sellada en Quito, veinte de mayo del dos mil veintiuno.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000066078



20211701026000487

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211701026000487



NOTARIO OTORGANTE:	DR HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2021, (15:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL; PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA QUISHPE LUIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724231186
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ZURITA QUISHPE LUIS XAVIER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724231186

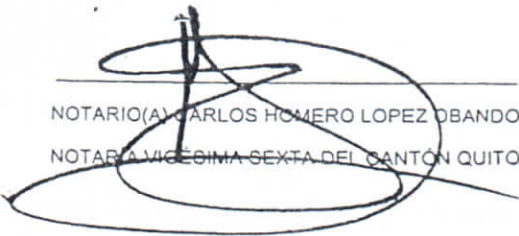
OBSERVACIONES:	PROTOCOLO NUMERO 2016-17-01-026-P02974 SEPTIMA COPIA
----------------	--

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20211701026000487

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2021, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2974

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA QUISHPE LUIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724231186
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N/A


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



Guayaquil, 1 de abril de 2022

Señores:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MANTA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Manta. –

Ref.: *Anuencia trámite de validación de predio con código catastral No.
1082744000*

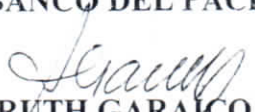
Ab. RUTH GARAICOA BURGOS, por los derechos que represento de **BANCO DEL
PACÍFICO S.A.**, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL**, ante usted comparezco
para manifestar lo siguiente:

Nuestro cliente el Fideicomiso Grand Bay, nos ha solicitado autorización para que el arquitecto Ramon Enrique Monroy Rezabala, pueda gestionar ante el GAD municipal del Cantón Manta y el Registro de la propiedad de Manta, el fraccionamiento e inscripción de escrituras del terreno unificado consistente en: Terreno, ficha registral-Bien inmueble No. 78799, Código Catastral No. 1082744000, cuya escritura de Fraccionamiento y subdivisión, fue celebrada ante la notaria trigésima novena del Cantón Guayaquil por el FIDEICOMISO GRAND BAY, por lo que dejamos constancia en nuestra calidad de acreedor hipotecario de la Autorización de Banco del Pacífico S.A. para tal gestión.

Sin perjuicio de esto, el BANCO DEL PACÍFICO S.A. deja constancia que el gravamen de hipoteca abierta sobre el referido inmueble continuará vigente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la acogida favorable que se sirva dar a la presente.

p. BANCO DEL PACÍFICO S.A.


AB. RUTH GARAICOA BURGOS
APODERADA ESPECIAL

Dr. Andres Yeaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



NOTARIA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

AÑO 2021	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 52	SECUENCIALES P01885
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



ESCRITURA PÚBLICA
DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
EL BANCO DEL PACÍFICO S.A.
A FAVOR DE LA ABOGADA
RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS

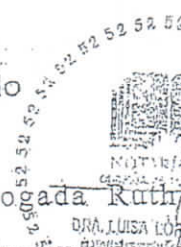
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí, Doctora LUISA ELIZABETH LÓPEZ OBANDO, Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: EL BANCO DEL PACÍFICO S.A., debidamente representado por su PRESIDENTE EJECUTIVO y como tal en ejercicio de la REPRESENTACIÓN LEGAL, judicial y extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., señor ROBERTO GONZÁLEZ MÜLLER, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil; quien declara ser de nacionalidad española, de estado civil casado, de profesión Economista, de cincuenta y ocho años de edad, con domicilio y residencia en este Cantón y ciudad de Guayaquil. El compareciente declara que su

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

1 representada, se encuentra ubicada en la dirección: Calle
2 Francisco de Paula Icaza número doscientos y Pedro Carbo.
3 del cantón Guayaquil, número telefónico: cero cuatro tres
4 siete tres uno cinco cero cero, correo electrónico:
5 rgonzalm@pacifico.fin.ec.- El compareciente declara ser mayor
6 de edad, hábil en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
8 exhibido su documento de identificación y que con su
9 autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana del Registro Civil; cuya copia se
11 agrega a esta escritura como documentos habilitante.-
12 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
13 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
14 forma aislado de que comparece al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
17 siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar el
19 siguiente Poder Especial, que otorga el Economista Roberto
20 González Müller, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
21 tal en ejercicio de la representación legal del Banco del
22 Pacífico S.A., a favor de la señora Abogada Ruth Priscila
23 Garaicoa Burgós, de acuerdo a las cláusulas que a continuación
24 se enumeran: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el
25 Economista Roberto González Müller, en su calidad de
26 Presidente Ejecutivo y como tal en ejercicio de la
27 representación legal, judicial y extrajudicial del Banco del
28 Pacífico S.A., a efectos de otorgar, como en efecto otorga,



1 Poder Especial a favor de la señora Abogada Ruth Priscilla
2 Garaicoa Burgos, portadora de la cédula de ciudadanía número
3 cero nueve cero nueve cinco seis dos nueve cinco, guion uno
4 (090956295-1) para lo que se determinará más adelante.
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) El Banco del Pacífico S.A.
6 se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete
7 de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario
8 Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, inscrita
9 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve
10 de enero de mil novecientos setenta y dos. El capital
11 autorizado del Banco del Pacífico S.A., asciende a la suma de
12 SEISCIENTOS UN MILLONES DE DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$601'000,000.00)
14 conforme consta de la Escritura Pública otorgada el quince de
15 mayo de dos mil catorce ante la Notaría Decima octava del
16 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil, el catorce de julio de dos mil catorce. Su capital
18 suscrito y pagado asciende a la suma de QUINIENTOS
19 OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA
20 Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$
22 582'479,736.00), tal como consta de la Escritura Pública de
23 Protocolización autorizada por la Notaría Quinta del cantón
24 Guayaquil, el veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, e
25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos
26 de julio de dos mil veintiuno. El Estatuto Social actual del
27 Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación otorgada
28 mediante escritura pública autorizada por la Notaría

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

PODER ESPECIAL -A/F AB. RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS

PDC 3

1 Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el dieciséis de
2 Febrero de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil
3 del cantón Guayaquil el cinco de abril de dos mil diecisiete.
4 b) El Presidente Ejecutivo, Representante Legal, Judicial,
5 Extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., se encuentra
6 facultado por el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social
7 de la Institución, para constituir Apoderados del Banco. c) Es
8 intención del Poderdante, otorgar a favor de la Apoderada, un
9 Poder Especial, que le permita cumplir a cabalidad las
10 funciones a ella encomendadas, y que no se vea afectada ni
11 limitada en sus actuaciones, las mismas que se circunscriben a
12 los términos expresados en el presente poder. d) Con los
13 antecedentes expuestos, el Economista Roberto González
14 Müller, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal
15 ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial del
16 Banco del Pacífico S. A, conforme a las facultades constantes
17 en los artículos trigésimo segundo y trigésimo quinto del
18 Estatuto Social, procede a otorgar Poder Especial a favor de la
19 señora Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos, en base a los
20 términos y condiciones que en adelante se estipulan.
21 **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El economista Roberto
22 González Müller, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
23 tal ejerciendo la representación legal del Banco del Pacífico
24 S.A., comparece con el propósito de otorgar, como en efecto
25 otorga, PODER ESPECIAL pero amplio y suficiente como en
26 derecho se requiere a favor de la señora Abogada Ruth Priscila
27 Garaicoa Burgos, para que a nombre y representación del
28 Banco del Pacífico S.A., intervenga en los siguientes actos y

NOTARIA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 contratos: a) Suscribir en representación del Banco del
2 Pacífico S.A. toda clase de actos, convenios y contratos
3 relacionados con las garantías reales que se constituyan a favor
4 del Banco del Pacífico S.A., sean de la naturaleza que fueren,
5 tales como contratos de hipoteca, contratos de prenda
6 industrial, contratos de prenda agrícola, contratos de prenda
7 comercial ordinaria, contratos de prenda especial de comercio,
8 etcétera, de manera tal que el apoderado se encuentra
9 autorizado exclusivamente para suscribir los actos y contratos
10 antes referidos, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia de
11 Poder para la realización de los mismos; b) Suscribir en
12 representación del Banco del Pacífico S. A. toda clase de actos,
13 convenios y contratos relacionados con las cancelaciones de
14 las garantías reales constituidas a favor del Banco del Pacífico
15 S.A., sean de la naturaleza que fueren, tales como
16 cancelaciones de hipoteca, cancelaciones de prenda industrial,
17 cancelaciones de prenda agrícola, cancelaciones de prenda
18 comercial ordinaria, cancelaciones de prenda especial de
19 comercio, cancelaciones de contrato de compraventa con
20 reserva de dominio, cancelaciones de contrato de
21 arrendamiento mercantil, etcétera, de manera tal que el
22 apoderado se encuentra autorizado exclusivamente para
23 suscribir los actos y contratos antes referidos, sin que pueda
24 alegarse falta o insuficiencia de Poder para la realización de
25 los mismos. c) Suscribir en representación del Banco del
26 Pacífico S.A. toda clase de actos, convenios y contratos
27 relacionados con contratos de fideicomisos en los que
28 intervenga el Banco, autorizaciones de restituciones parciales o

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

1 totales, según corresponda; d) Delegar a terceros para que
2 puedan inscribir en los registros correspondientes, tales como:
3 registro mercantil, registro de la propiedad, autoridades de
4 tránsito y cualquiera otra entidad u organismo autorizados por
5 la ley, los contratos de cancelación de hipotecas, prendas
6 comerciales, prendas industriales abiertas, contratos con
7 reserva de dominio; y cualquier otro acto o contrato derivado
8 de los mismos, de manera tal que el apoderado se encuentra
9 autorizado exclusivamente para suscribir los actos y contratos
10 antes referidos, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia
11 de Poder para la realización de los mismos. CUARTA:
12 VIGENCIA DEL PODER.- El presente Poder Especial se
13 otorga en consideración a la función que desempeña la señora
14 Abogada Ruth Priscila Garaicúa Burgos dentro del Banco
15 del Pacífico S.A., de manera tal que el mero hecho de la
16 separación por renuncia o cualquier otra causal, de sus
17 funciones como empleado o funcionario del Banco del Pacífico
18 S.A., conlleva la renuncia y revocatoria tácita del mandato que
19 por este instrumento se le confiere, bajo la responsabilidad
20 establecida en el Artículo dos mil setenta y uno (2.071) del
21 Código Civil. QUINTA: DECLARACIÓN.- El Economista
22 Roberto González Müller, por los derechos que representa del
23 Banco del Pacífico S.A., declara que con la expedición del
24 presente Poder Especial, queda sin efecto el anterior a favor de
25 la Apoderada. Sírvase usted señora Notaria, agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990005737001
 RAZON SOCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO BARRIGA ARMANDO ANDRES.
 CONTADOR: BANCHON MUÑOZ WALTER FERNANDO.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1972 FEC. CONSTITUCION: 19/01/1972
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/08/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA YCAZA
 Número: 200 Intersección: CALLE PICHINCHA Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 Telefono Trabajo: 042566010 Telefono Trabajo: 042563744 Email: wbanchon@pacifico.fin.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE IVA
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gov.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: OXOA030513

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2020 12:09:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990005737001
RAZON SOCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 160	ABIERTOS:	133
JURISDICCION:	IZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	27

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Guayaquil

03 AGO 2021

DRA. LUISA LÓPEZ OSANDO
NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE VERIFICARON DOCUMENTOS DE
CERTIFICADO DE VOTACION DE
PRESENTADOS PERTENECIENTES AL CONTRIBUYENTE

11/08/2020

Firma del Servicio Responsabil

4410 0990005737001 AGENCIA 77

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

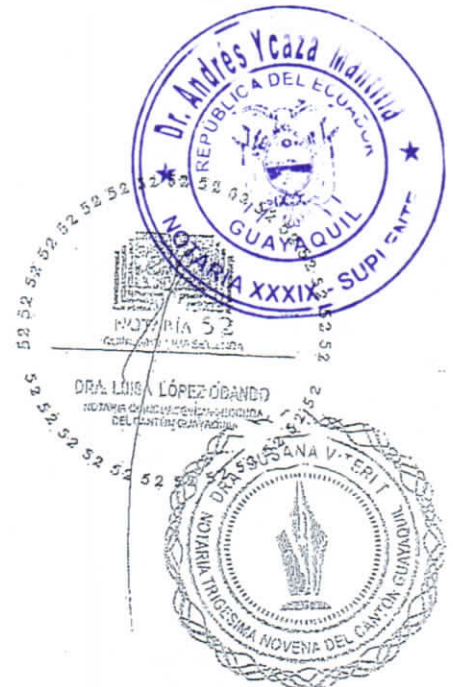
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXDA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2020 12:09:25



Guayaquil, 27 de Julio de 2021



Señor Economista
ROBERTO GONZALEZ MULLER
CIUDAD:-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que el Directorio del BANCO DEL PACIFICO S.A. en sesión celebrada el 21 de Julio de 2021, resolvió elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Institución, por el periodo estatutario de cinco años, con todos los deberes, facultades y atribuciones constantes en la ley y en el Estatuto Social.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco del Pacífico S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social.

El Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos. Aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de USD.582.479.736, tal como consta de la Protocolización autorizada por la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, el veinticuatro de Junio de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de Julio de dos mil veintiuno. Aumentó su capital autorizado a la suma de USD.601.000.000, mediante escritura pública otorgada el quince de Mayo de dos mil catorce ante la Notaria Décima Ochoava del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Julio de dos mil catorce. El Estatuto Social actual del Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Abril de dos mil diecisiete.

Atentamente,

Econ. Mario Pazy Minó Phillips
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE





Banco del Pacífico

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** del Banco del Pacífico S.A

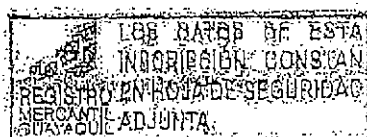
Guayaquil, 27 de Julio de 2021

Rcon. Roberto González Müller

Nacionalidad: española

Cédula de Identidad: 0924353709

Dirección: P. Icaza N° 200 y Pedro Garbo, Piso 11





República
del Ecuador

Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.091
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2021
HORA DE REPERTORIO: 12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía BANCO DEL PACIFICO S.A., a favor de ROBERTO GONZALEZ MULLER, de fojas 58.025 a 58.030, Libro Sujetos Mercantiles número 10.255.

ORDEN: 34091



Guayaquil, 30 de julio de 2021

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tener de la existencia en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
de acuerdo con la facultad prevista en la
y Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual a los documentos exhibidos en original ante mí

15 fojas útiles
02 03 AGO 2021
Guayaquil

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

Dirección: Miguel H. Alfívar y Fco. de Orellana
Código postal: 090506 / Guayaquil-Ecuador
Teléfono: +593-04 2295.030
www.dinardap.gob.ec

Gobierno
del Encuentro

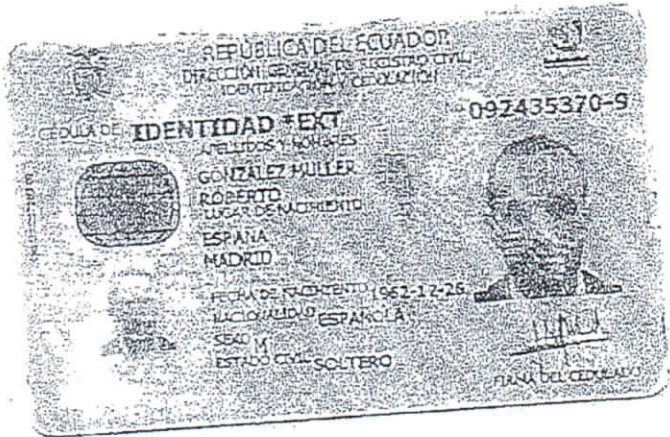
Juntos
lo logramos

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Guayaquil, 03 AGO 2021
DRA. LUISA LOPEZ ORANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ ORANDO



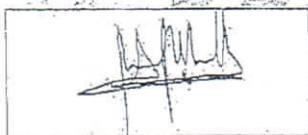
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924353709

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MULLER ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANIADO CASTRO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2020

Nombres del padre: GONZALEZ GONZALEZ GONZALO

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: MULLER VILLAREJO MARIA ANTONIA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCÉS ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

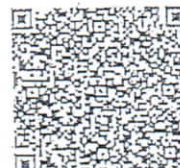
N° de certificado: 215-606-79071



215-606-79071

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlinea@registrocivil.gob.ec

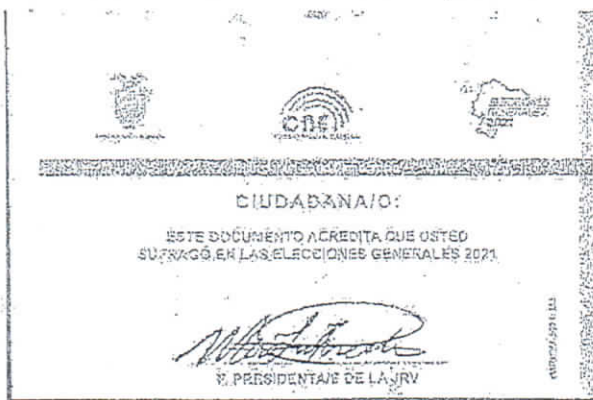
Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Dr. Secundo Miguel Zambrano
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



ESPACIO
EN
BLANCO

Dr. Andrés Yeaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.

03 AGO 2021

Guayaquil, a
 Dra. *[Signature]*
 NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



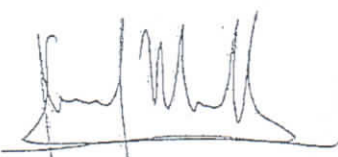
ESPACIO
BLANCO

NOTARIA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 Consuelo Henríquez de Pólit (firma ilegible). Registro número
2 seis mil setecientos veintiséis. Colegio de Abogados del
3 Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
4 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
5 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria
6 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
7 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
9 doy fe.-

10
11 p. BANCO DEL PACÍFICO S.A.
12 R.U.C. 0990005737001

13
14 
15
16 ECON. ROBERTO GONZALEZ MÜLLER

17 C.I. 092435370-9

18
19 
20
21 DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

22 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
23 GUAYAQUIL
24
25
26
27
28

Dr. Andres Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



ESPACIO
BEN
BLANCO

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga el BANCO DEL PACÍFICO S.A. a favor de la Abogada RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS.- Firmada y sellada en Guayaquil, tres de agosto del año dos mil veintiuno.-


DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-03-23

Nº SU-032022-000478

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **FIDEICOMISO GRAND BAY**, con **C.C. 0993302775001**, ficha registral nro. 78799 ubicado en BARRIO UMIÑA - ESC. PESCA, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 9,678.66 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #78799: (Compraventa autorizada por la notaría Trigésima Novena de Guayaquil el 2 de Marzo del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de marzo del 2022.)
9,678.66 m²

FRENTE: 94.47 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con vía de acceso existente + 21,17m siguiendo su trazado con calle pública existente.
ATRÁS: 40.23 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con propiedad municipal + 41,67m siguiendo su trazado con propiedad municipal.
COSTADO DERECHO: 74.50 m - Siguiendo su trazado con calle pública (anteriormente propiedad municipal).
COSTADO IZQUIERDO: 150.00 m - Siguiendo su trazado con talud municipal colindante con la playa.
ÁREA TOTAL: 9,678.66 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FIDEICOMISO GRAND BAY : 2,525.12 m²

FRENTE: 42.32 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, siguiendo su trazado con +3.28m, más +0.70m, más +21.16m colindando con calle pública.
ATRÁS: 28.97 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, desde ese punto gira hacia el oeste con +7.07m, más + 16.62m colindado con LOTE C, desde ese punto gira hacia el norte con dirección al costado izquierdo con +15.48m colindando con LOTE B.
COSTADO DERECHO: 35.51 m - Colindando con LOTE C
COSTADO IZQUIERDO: 73.73 m - Colindando con talud municipal.
ÁREA TOTAL: 2,525.12 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-08-27-45-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FIDEICOMISO GRAND BAY : 2,542.36 m²

FRENTE: 21.14 m - Partiendo desde el costado izquierdo al costado derecho, siguiendo su trazado con +7.51m, más +34.15m colindando con vía pública de acceso al LOTE B Y LOTE D.
ATRÁS: 28.96 m - Partiendo desde el costado izquierdo al costado derecho, desde ese punto gira hacia el este con +26.11m colindando con LOTE D, desde ese punto gira hacia el norte con dirección al costado derecho con 15.48m colindando con LOTE A.
COSTADO DERECHO: 76.26 m - Colindando con talud municipal.
COSTADO IZQUIERDO: 6.40 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto gira hacia el sureste con +5.66m, desde ese punto gira hacia el noreste con dirección hacia atrás con +35.23m colindando con LOTE D.
ÁREA TOTAL: 2,542.36 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-08-27-46-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FIDEICOMISO GRAND BAY : 2,379.75 m²

FRENTE: 23.14 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, siguiendo su trazado con +6.20m, más +18.43m, más +4.36m siguiendo su trazado colindando con calle pública

Dr. Andrés Yeaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

existente.

ATRAS: 80.97 m - Colindando con LOTE D

COSTADO DERECHO: 24.95 m - Colindando con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 35.51 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto gira hacia el norte con +28.97m, desde ese punto gira hacia el oeste con dirección a atrás con +7.07m, más +16.62m colindando con LOTE A.

ÁREA TOTAL: 2,379.75 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-08-27-47-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FIDEICOMISO GRAND BAY : 2,231.43 m²

FRENTE: 49.54 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde ese punto giro hacia el noroeste con +19.08m siguiendo su trazado colindando con Vía pública de acceso al LOTE D Y LOTE B.

ATRAS: 26.11 m - Colindando con LOTE B

COSTADO DERECHO: 6.40 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto giro hacia el sureste con +5.66m, desde ese punto giro hacia el noreste con +35.23m, desde ese punto giro hacia el noroeste con dirección a atrás con 28.96m colindando con LOTE B.

COSTADO IZQUIERDO: 80.97 m - Colindando con LOTE C

ÁREA TOTAL: 2,231.43 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-08-27-48-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE FIDEICOMISO GRAND BAY : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

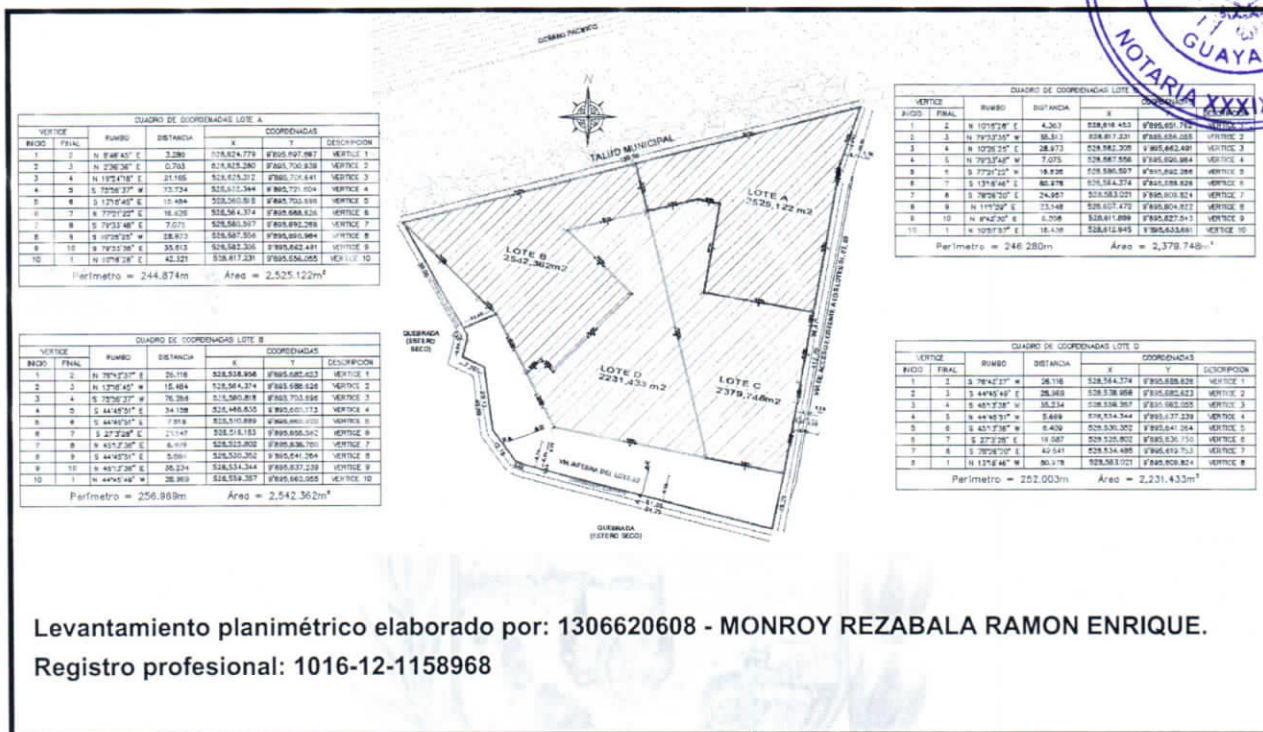


1121857OYKXUIU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1306620608 - MONROY REZABALA RAMON ENRIQUE.
Registro profesional: 1016-12-1158968

ESPACIO
EN
BLANCO



N° AU-032022-000950
Manta, miércoles 23 marzo 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FIDEICOMISO GRAND BAY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FIDEICOMISO GRAND BAY**., ubicado en BARRIO UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA. de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 42.32 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, siguiendo su trazado con +3.28m, más +0.70m, más +21.16m colindando con calle pública.

ATRÁS: 28.97 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, desde ese punto gira hacia el oeste con +7.07m, más + 16.62m colindado con LOTE C, desde ese punto gira hacia el norte con dirección al costado izquierdo con +15.48m colindando con LOTE B.

COSTADO DERECHO: 35.51 m - Colindando con LOTE C

COSTADO IZQUIERDO: 73.73 m - Colindando con talud municipal.

Área total: 2,525.12 m²

Clave catastral: 1-08-27-45-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX SUPLENTE

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1990UKX4GYTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060714

N° ELECTRÓNICO : 217912

Fecha: 2022-03-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-27-45-000

Ubicado en: BARRIO UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2525.12 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0993302775001	FIDEICOMISO GRAND BAY-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,334,020.90

CONSTRUCCIÓN: 10,819.20

AVALÚO TOTAL: 1,344,840.10

SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES 10/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX SUPLENTE

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161366ENBODGZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:52:53



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

N° AU-032022-000951

Manta, miércoles 23 marzo 2022

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FIDEICOMISO GRAND BAY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FIDEICOMISO GRAND BAY** ., ubicado en UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 21.14 m - Partiendo desde el costado izquierdo al costado derecho, siguiendo su trazado con +7.51m, más +34.15m colindando con vía pública de acceso al LOTE B Y LOTE D.

ATRAS: 28.96 m - Partiendo desde el costado izquierdo al costado derecho, desde ese punto gira hacia el este con +26.11m colindando con LOTE D, desde ese punto gira hacia el norte con dirección al costado derecho con 15.48m colindando con LOTE A.

COSTADO DERECHO: 76.26 m - Colindando con talud municipal.

COSTADO IZQUIERDO: 6.40 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto gira hacia el sureste con +5.66m, desde ese punto gira hacia el noreste con dirección hacia atrás con +35.23m colindando con LOTE D.

Área total: 2,542.36 m²

Clave catastral: 1-08-27-46-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



199162VYCHYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060715

N° ELECTRÓNICO : 217913

Fecha: 2022-03-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-27-46-000

Ubicado en: UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2542.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0993302775001	FIDEICOMISO GRAND BAY-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,343,128.79

CONSTRUCCIÓN: 40,392.00

AVALÚO TOTAL: 1,383,520.79

SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES 79/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161367KTN9M7A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:54:32



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

N° AU-032022-000952

Manta, miércoles 23 marzo 2022

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FIDEICOMISO GRAND BAY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FIDEICOMISO GRAND BAY**., ubicado en UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 23.14 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo, siguiendo su trazado con +6.20m, más +18.43m, más +4.36m siguiendo su trazado colindando con calle pública existente.

ATRÁS: 80.97 m - Colindando con LOTE D

COSTADO DERECHO: 24.95 m - Colindando con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 35.51 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto gira hacia el norte con +28.97m, desde ese punto gira hacia el oeste con dirección a atrás con +7.07m, más +16.62m colindando con LOTE A.

Área total: 2,379.75 m²

Clave catastral: 1-08-27-47-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1992UEF9W3FAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060716

N° ELECTRÓNICO : 217914

Fecha: 2022-03-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-27-47-000

Ubicado en: UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2379.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0993302775001	FIDEICOMISO GRAND BAY-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,257,221.93

CONSTRUCCIÓN: 60,967.20

AVALÚO TOTAL: 1,318,189.13

SON: UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 13/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161368BVUEOLS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:55:09



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

N° AU-032022-000953

Manta, miércoles 23 marzo 2022

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FIDEICOMISO GRAND BAY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FIDEICOMISO GRAND BAY** ., ubicado en UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 49.54 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho, desde ese punto giro hacia el noroeste con +19.08m siguiendo su trazado colindando con Vía publica de acceso al LOTE D Y LOTE B.

ATRÁS: 26.11 m - Colindando con LOTE B

COSTADO DERECHO: 6.40 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde ese punto giro hacia el sureste con +5.66m, desde ese punto giro hacia el noreste con +35.23m, desde ese punto giro hacia el noroeste con dirección a atrás con 28.96m colindando con LOTE B.

COSTADO IZQUIERDO: 80.97 m - Colindando con LOTE C

Área total: 2,231.43 m²

Clave catastral: 1-08-27-48-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



19939TR7F1JAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060717

N° ELECTRÓNICO : 217915

Fecha: 2022-03-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-27-48-000

Ubicado en: UMIÑA - EX ESCUELA DE PESCA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2231.43 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0993302775001	FIDEICOMISO GRAND BAY-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,178,864.47

CONSTRUCCIÓN: 61,924.80

AVALÚO TOTAL: 1,240,789.27

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 27/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161369PQBIDB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:55:40



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

78799

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010167
Certifico hasta el día 2022-03-30:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1082744000
Fecha de Apertura: lunes, 22 noviembre 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Umiña Escuela de Pesca

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Unificación de lote de terrenos ubicado en el Barrio Umiña Esc. de Pesca de la parroquia Manta del cantón Manta con un área de 9.678,66 m².

Comprendido dentro de los siguientes linderos:

FRENTE: 94,47m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con vía de acceso existente + 21,17m siguiendo su trazado con calle pública existente.

ATRÁS: 40,23m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con propiedad municipal + 41,67m siguiendo su trazado con propiedad municipal.

COSTADO DERECHO: 74,50m - Siguiendo su trazado con calle pública (anteriormente propiedad municipal).

COSTADO IZQUIERDO: 150,00m - Siguiendo su trazado con talud municipal colindante con la playa.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACION	753 miércoles, 08 julio 2020	1	1
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA	1375 viernes, 02 julio 2021	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	552 viernes, 02 julio 2021	0	0
COMPRA VENTA	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS	2763 lunes, 22 noviembre 2021	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	188 miércoles, 09 marzo 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	808 miércoles, 09 marzo 2022	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	189 miércoles, 09 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] DONACION

Inscrito el: miércoles, 08 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 julio 2020

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 753

Número de Repertorio: 1594

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

a.-Observaciones:

Donación por mandato legal de dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo con un área de 9.678,66 m2 los mismos que detallados en esta escritura constan con las medidas y linderos separadas es decir transfieren dos lotes el primero con un área de 3.659,25 m2 y el segundo lote con un área de 6.019,41 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION "PLANIFICA ECUADOR"		MANTA
DONATARIO	SERVICIO DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO INMOBILIAR		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 02 julio 2021

Número de Inscripción : 1375

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2936

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 junio 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

*RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA Medidas y linderos anteriores adquirido por Donación del lote NUMERO DOS, ubicación Flavio Reyes y calle 34 sector Barbasquillo con un área de 6.019,41 m2. Esta área tiene forma irregular. Tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 135,00 metros con vía a Barbasquillo. ATRAS: vértice de área Municipal con área No. 1. COSTADO DERECHO: 116,00 metros con propiedad Municipal. COSTADO IZQUIERDO: 107,72 metros - propiedad de la Armada del Ecuador. *PREDIO UNO: ubicado en Flavio Reyes y calle 34 sector Barbasquillo de la ciudad de Manta. Con una superficie total de 3.659,25 metros cuadrados. NORTE: Con el Océano Pacífico y con una extensión de 150 metros lineales, SUR: linderando con mas terrenos de la Escuela Tecnológica de Pesquera del Ecuador y 116 metros lineales, ESTE: con terrenos de la Armada del Ecuador con una extensión de 25,28 metros lineales, OESTE: con el Estero seco y Lotización del señor Ricardo Delgado con una extensión de 41,70 metros lineales. MEDIDAS RECTIFICADAS. De acuerdo a la Autorización de Rectificación de medidas y linderos emitido por la Dirección de Avalúo catastro y Permisos Municipales del GAD- Manta Oficio N° MTA - DACP- OFICIO - 170520212316, procedió a elaborar la Rectificación de medidas y linderos, misma que no varía. Quedando de la siguiente manera: LOTE 01.- FRENTE: 21,17 metros + 3,98 metros lindera con vía de acceso existente a los lotes, actualmente calle publica. ATRAS: 41,67 metros lindera con propiedad Municipal, COSTADO DERECHO: 59,94 metros + 56,68 metros lindera con propiedad de Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Publico Inmobiliar (lote 2). COSTADO IZQUIERDO: 150,00 metros lindera con talud Municipal colindante con la playa. AREA TOTAL DE 3659,25m2. LOTE 02.- FRENTE: 94,47 metros lindera con vía de acceso existente, actualmente calle publica. ATRAS: 40,23 metros lindera con propiedad Municipal. COSTADO DERECHO: 74,50 metros lindera con propiedad Municipal Actualmente calle publica. COSTADO IZQUIERDO: 59,94 metros + 56,68 metros lindera con propiedad de Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Publico Inmobiliar (lote 1) AREA TOTAL DE 6019,41m2. NOTA: Las correcciones de medidas y linderos se otorgo de acuerdo a la consolidación física existente del bien inmueble verificado que a la fecha de otorgamiento no existe afectación a terceros y sujeto a la documentación adjunta en el trámite solicitado por el propietario. La Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Publico Representado por Mgs Fernando Mauricio Villacis Cadena. Según Acuerdo N° PR-SGPR - 2021 - 002 de 28 de Mayo del 2021. *COMPRAVENTA De acuerdo a las Autorizaciones del GAD- Manta procede a dar en venta el área ya Rectificada mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: LOTE 01.- FRENTE: 21,17 metros + 3,98 metros lindera con vía de acceso existente a los lotes, actualmente calle publica. ATRAS: 41,67 metros lindera con propiedad Municipal, COSTADO DERECHO: 59,94 metros + 56,68 metros lindera con propiedad de Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Publico Inmobiliar (lote 2). COSTADO IZQUIERDO: 150,00 metros lindera con talud Municipal colindante con la playa. AREA TOTAL DE 3659,25m2. LOTE 02.- FRENTE: 94,47 metros lindera con vía de acceso existente, actualmente calle publica. ATRAS: 40,23 metros lindera con propiedad Municipal. COSTADO DERECHO: 74,50 metros lindera con propiedad Municipal Actualmente calle publica. COSTADO IZQUIERDO: 59,94 metros + 56,68 metros lindera con propiedad de Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Publico Inmobiliar (lote 1) AREA TOTAL DE 6019,41m2. La Compañía Millenium S. A. Representada por su Apoderada General Mónica Cobos León.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MILLENIUM S.A.		MANTA
RECTIFICANTE Y VENDEDOR	SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO INMOBILIAR		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 7] HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: viernes, 02 julio 2021

Número de Inscripción : 552

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2937

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 24 junio 2021**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

*HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre los dos lotes de terreno ya unificados Lote NUMERO DOS, ubicación Flavio Reyes y calle 34 sector Barbasquillo con un área de 6.019,41 m2. LOTE NUMERO UNO, ubicado en Flavio Reyes y calle 34 sector Barbasquillo de la ciudad de Manta. Con una superficie total de 3.659,25 m2 La Compañía Millenium Representada por su Apoderada General señora Mónica Cobos León

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MILLENIUM S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Inscrito el: lunes, 22 noviembre 2021**Número de Inscripción :** 2763**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 5883**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEPTIMA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 11 noviembre 2021**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS: De conformidad a la Autorización de Unificación Nro.00014-13092021, otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar López el 13 de Septiembre del 2021, autoriza la Unificación de dos lotes de terreno ubicados en el Barrio Umiña Esc. de Pesca de la parroquia Manta del cantón Manta con un área de 9.678,66 m2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: FRENTE: 94,47m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con vía de acceso existente + 21,17m siguiendo su trazado con calle pública existente. ATRÁS: 40,23m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con propiedad municipal + 41,67m siguiendo su trazado con propiedad municipal. COSTADO DERECHO: 74,50m - Siguiendo su trazado con calle pública (anteriormente propiedad municipal). COSTDO IZQUIERDO: 150,00m - Siguiendo su trazado con talud municipal colindante con la playa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MILLENIUM S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 09 marzo 2022**Número de Inscripción :** 188**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 1657**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL**Cantón Notaría:** GUAYAQUIL**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 02 marzo 2022**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Sobre el lote de terreno unificado ubicado en el Barrio Umiña Esc. de Pesca de la parroquia Manta del cantón Manta con un área de 9.678,66 m2. La compañía MILLENIUM S.A. Representada por la señora Monica Pilar Cobos - Vicepresidenta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MILLENIUM S.A.		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el lote de terreno Unificado ubicado en el Barrio Umiña Esc. de Pesca de la parroquia Manta del cantón Manta con un área de 9.678,66 m2. El Fideicomiso GRAND BAY Representada por la Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles. Quien a su vez esta representada por la señora Karina Luisana Rodriguez Santana - Apoderada Especial. La Compañía MILLENIUM S.A. Representada por Monica Pilar Cobos Vicepresidenta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 808

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1658

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO GRAND BAY		MANTA
FIDUCIARIO	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MILLENIUM S.A.		MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[7 / 7] HIPOTECA ABIERTA,ANTICRESIS,PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 09 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre el lote de terreno Unificado ubicado en el Barrio Umiña Esc. de Pesca de la parroquia Manta del cantón Manta con un área de 9.678,66 m2. El Fideicomiso GRAND BAY Representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Quien a su vez esta representada por la señora Karina Luisana Rodriguez Santana - Apoderada Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 189

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1659

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	FIDEICOMISO GRAND BAY		MANTA
HIPOTECARIO			
FIDUCIARIO	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo Invalida.

Emitido el 2022-03-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FIDEICOMISO GRAND BAY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010167 certifico hasta el día 2022-03-30, la Ficha Registral Número: 78799.



Dr. Andrés Ycaza Mantilla
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Página 5/5



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 8 2 6 1 S X K U L D Z



ESPACIO
EN
BLANCO

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **Área Total: Dos mil doscientos treinta y un metros**
2 **cuadrados con cuarenta y tres decímetros**
3 **cuadrados (2.231.43m²). IDENTIFICADO COMO**
4 **LOTE D. QUINTA. - MARGINACIÓN.** - Que el
5 respectivo Notario del cantón Guayaquil, margine el
6 respectivo Fraccionamiento y Subdivisión en la
7 Escritura principal de acuerdo al Procedimiento
8 legal existente tal como lo dispone el artículo treinta
9 y cinco de la Ley Notarial, y que el señor Registrador
10 de la Propiedad del cantón Manta, inscriba la
11 misma. - Anteponga y agregue usted señora Notaria
12 las demás formalidades de estilo para la validez y
13 perfeccionamiento de este instrumento. **F)** Doctor
14 Rubén Elías Morán Castro. - Matrícula cero nueve
15 guión dos mil guión trescientos veinte, Foro de
16 Abogados. **-HASTA AQUI LA MINUTA.** Quedan
17 agregados a mi registro, formando parte integrante
18 de la presente escritura pública, todos los
19 documentos habilitantes que se han considerado
20 pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
21 presente instrumento público. Los otorgantes se
22 identifican con el certificado obtenido del Sistema
23 Nacional de Identificación Ciudadana que han
24 autorizado, en acatamiento a la resolución número
25 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-
26 2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les
27 fue la presente escritura de principio a fin y en alta
28 voz, por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la

Dr. Andrés Ycaza Mantiñola
NOTARIO XXXIX - SUPLENTE

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 aprueban en todas y cada una de sus partes, se
2 afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y
3 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-----

4 **p. FIDEICOMISO GRAND BAY**

5 **RUC No. 0993302775001**

6 **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**

7 **FIDEICOMISOS MERCANTILES.**

8 **RUC# 1790835472001**



12 **SRA. KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA**

13 **C.C. 092260044-0**

14 **APODERADA ESPECIAL**

15
16
17
18 **DR. ANDRÉS PATRICIO YCAZA MANTILLA**

19 **NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO NOVENO**

20 **AP: 03719-DP09-2022**

21
22
23
24
25
26
QUE REVISADO EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA, HOY A MI CARGO, SE
OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUE QUEDÓ INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022; Y, EN MI CALIDAD DE
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO NOVENO, CONFIERO ESTA DÉCIMA COPIA
CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTIDÓS.



DR. ANDRÉS PATRICIO YCAZA MANTILLA
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO NOVENO
AP: 03713-DP09-2022-JM





Factura: 001-007-000014658



20220901039O00164

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20220901039O00164

NOTARIO OTORGANTE:	DR ANDRES YCAZA MANTILLA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2022, (17:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 A LA 12 COPIA
ACTO O CONTRATO:	FRACIONAMIENTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO GRAND BAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993302775001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2022
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FIDEICOMISO GRAND BAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0993302775001

OBSERVACIONES:	20220901039P00530
----------------	-------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES PATRICIO YCAZA MANTILLA
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 03713-DP09-2022-JM



